



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CUERVA

De conformidad con la resolución de Alcaldía, R.- 103/2024, de 09 de Mayo del 2024, se aprueba el Pliego de Condiciones Económico Administrativas particulares, así como la convocatoria de licitación pública mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación de la explotación del BAR PISCINA MUNICIPAL de Cuerva.

El Pliego de condiciones queda expuesto al público por plazo de diez días naturales, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia licitación para la adjudicación del arrendamiento, si bien dicha licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

En Cuerva, a 9 de mayo de 2024. - La Alcaldesa, Montserrat Rojas Sierra.

Nº. I.-2624